

Francisco

ORA



[Signature]

[Signature]

[Signature]

En el día de hoy, jueves 9 de noviembre de 2018, siendo las 9:00 a.m, encontrándose reunidos en el Almacén I, del Consejo Nacional Electoral, ubicado en Guarenas, del estado Miranda, previa convocatoria, con el propósito de realizar la **Auditoría de Cuadernos de Votación Impresos**, enmarcada en el cronograma electoral de las **ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018** a celebrarse el día domingo 9 de diciembre de 2018. Con la presencia en este acto de: funcionarios del Consejo Nacional Electoral de la **Dirección General de Tecnología de la Información** y la **Oficina Nacional de Participación Política**; las **organizaciones con fines políticos**: Partido Socialista Unido de Venezuela (**PSUV**), Esperanza por el Cambio (**EL CAMBIO**), La Fuerza del Cambio (**FDC**), Alianza del Lápiz pro Defensa de la Comunidad (**LAPIZ PROCOMUNIDAD**), Movimiento al Socialismo (**MAS**) Organización Renovadora Auténtica (**ORA**), y **Comunidades u Organizaciones Indígenas**: Consejo Nacional Indio de Venezuela (**CONIVE**),

En cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales, así como de las normativas emanadas del Consejo Nacional Electoral con la finalidad de brindar y proporcionar confianza, transparencia, seguridad, confiabilidad y las garantías a los procesos electorales, se da inicio a la auditoria de Cuadernos de Votación Impresos, día 3.

La auditoría tiene como finalidad verificar y certificar los datos de una muestra seleccionada de toda la producción de cuadernos de votación impresos, verificando que la información que se encuentra en el Registro Electoral se corresponde con los datos contenidos en el cuaderno de votación impresos.

Iniciada la actividad, se explicó el procedimiento a seguir para realizar la auditoría de Cuadernos de Votación Impresos, el cual consiste en la selección de cuadernos de votación impresos a verificar, efectuado a través de un sorteo aleatorio con el tabla mesa de votación por estado, tomando una muestra del uno por ciento (1%) del total del estado a auditar.

Acto seguido, los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos y Comunidades u Organizaciones Indígenas, de mutuo acuerdo decidieron sortear la muestra del 1% del día 9 de noviembre, comparando y verificando los cuadernos en la aplicación de Registro de Electores en digital.

A continuación, para la auditoría correspondiente del día de hoy (9/11/2018), se tomará como muestra la siguiente relación por estado de cuadernos:

Raul Bufo

Jel

[Handwritten mark]

Día 3:

[Handwritten mark]
OZA

[Handwritten signature]

ESTADO	CANTIDAD DE CUADERNOS	CANTIDAD A AUDITAR (1%)
Portuguesa	1029	10
Sucre	1068	11
Táchira	1261	13
Trujillo	942	9
Vargas	400	4
Yaracuy	729	7
Zulia	3273	33
Nueva Esparta	490	5

Seguidamente, los representantes de las organizaciones con fines políticos y Comunidades u Organizaciones Indígenas, procedieron a realizar la selección de las muestras de cuadernos de votación impresos a auditar, apoyados por los funcionarios y operadores del Consejo Nacional Electoral.

Realizada la selección de cuadernos de votación impresos, donde los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos y Comunidades u Organizaciones Indígenas asistentes, participaron activamente, y en presencia de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral, se arrojó la siguiente muestra de cuadernos de votación impresos a ser auditados:

ESTADO	MUNICIPIO	PARROQUIA	MESA N°	ENSAMBLE
Portuguesa	Araure	Araure	03	014488
Portuguesa	Guanare	Guanare	01	014706
Portuguesa	Guanarito	Guanarito	01	014928
Portuguesa	Ospino	Ospino	01	014985
Portuguesa	Esteller	Piritu	01	014646
Portuguesa	Páez	Acarigua	02	015065

Portuguesa	Turen	Villa Bruzual	01	015285
Portuguesa	Genaro Boconoito	Boconoito	01	015453
Portuguesa	San Rafael de Onoto	Thermo Morales	02	015485
Portuguesa	Agua Blanca	Agua Blanca	01	015399
Sucre	Benítez	El Pilar	01	017062
Sucre	Benítez	El Pilar	01	017046
Sucre	Benítez	El Pilar	02	017041
Sucre	Arismendi	Antonio José De Sucre	01	017036
Sucre	Arismendi	Antonio José De Sucre	02	017033
Sucre	Arismendi	Puerto Santo	01	017029
Sucre	Arismendi	Puerto Santo	01	017020
Sucre	Arismendi	San Juan de las Galdo	01	017014
Sucre	Arismendi	Rio Caribe	01	017001
Sucre	Arismendi	Rio Caribe	01	016988
Sucre	Arismendi	Rio Caribe	01	016963
Táchira	Guasimos	Palmira	01	018871
Táchira	Guasimos	Palmira	01	018876
Táchira	Guasimos	Palmira	01	018877
Táchira	Michelena	Michelena	01	018882
Táchira	Michelena	Michelena	01	018888
Táchira	Michelena	Michelena	01	018894
Táchira	Michelena	Michelena	01	018900
Táchira	Libertador	Abejales	01	018910
Táchira	Michelena	Michelena	01	018903
Táchira	Michelena	Michelena	01	018883

Frank Dufresne

del

Táchira	Guasimos	Palmira	01	018862
Táchira	Libertador	Abejales	01	018913
Táchira	Guasimos	Palmira	01	018866
Trujillo	Motatan	Jalisco	02	020893
Trujillo	Escuque	Escuque	01	020470
Trujillo	Bocono	Bocono	03	020248
Trujillo	Pampanito	Pampanito II	03	021147
Trujillo	La Ceiba	Tres de Febrero	01	021125
Trujillo	Andrés Bello	Santa Isabel	02	021047
Trujillo	Bolívar	Cheregue	01	021077
Trujillo	Campo Elia	Arnoldo Gabaldon	01	021105
Trujillo	J.F. Marquez	Antonio José de sucre	01	021092
Vargas	Vargas	La guaira	01	005641
Vargas	Vargas	Naiguata	01	005718
Vargas	Vargas	Catia la mar	01	005616
Vargas	Vargas	Caraballeda	02	005457
Yaracuy	Bruzual	Chivacoa	03	004743
Yaracuy	Bruzual	Chivacoa	04	004744
Yaracuy	Bruzual	Chivacoa	03	004750
Yaracuy	Bruzual	Chivacoa	02	004772
Yaracuy	San Felipe	San Felipe	01	004920
Yaracuy	Bolívar	Aroa	01	004689
Yaracuy	Bolívar	Aroa	02	004693
Zulia	Colon	Santa Cruz del Zulia	01	011360
Zulia	Baralt	General Urdaneta	02	011219
Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011218

Paulo

Jef

30
Jeferson

Zulia	Colon	Santa Cruz del Zulia	02	011361
Zulia	Colon	Santa Cruz del Zulia	01	011359
Zulia	Colon	Santa Cruz del Zulia	01	011358
Zulia	Maracaibo	Bolívar	01	011642
Zulia	Colon	Santa Cruz del Zulia	02	011365
Zulia	Colon	Santa Cruz del Zulia	01	011364
Zulia	Colon	Santa Cruz del Zulia	04	011363
Zulia	Colon	Santa Cruz del Zulia	03	011362
Zulia	Maracaibo	Bolívar	02	011652
Zulia	Maracaibo	Bolívar	01	011651
Zulia	Maracaibo	Bolívar	05	011650
Zulia	Maracaibo	Bolívar	04	011649
Zulia	Maracaibo	Bolívar	03	011648
Zulia	Maracaibo	Bolívar	02	011647
Zulia	Maracaibo	Bolívar	01	011646
Zulia	Maracaibo	Bolívar	04	011645
Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011212
Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011213
Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011215
Zulia	Baralt	General Urdaneta	02	011216
Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011214
Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011217
Zulia	Maracaibo	Bolívar	02	011643
Zulia	Maracaibo	Bolívar	03	011644
Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011220
Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011211

Paulo...

Jef

ORA

Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011210
Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011223
Zulia	Baralt	General Urdaneta	01	011222
Zulia	Baralt	General Urdaneta	02	011221
Nueva Esparta	Marcano	Juan Griego	02	000192
Nueva Esparta	Marcano	Juan Griego	02	000188
Nueva Esparta	Gómez	Matasiete	01	000118
Nueva Esparta	Marcano	Juan Griego	03	000193
Nueva Esparta	Mariño	Porlamar	02	000309

[Handwritten signatures on the right side of the table]

[Handwritten signature]

Ubicados los cuadernos de votación impresos, se distribuyeron entre los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos y Comunidades u Organizaciones Indígenas, acompañados por los operadores del Consejo Nacional Electoral, para certificar que los datos que aparecen en los cuadernos de votación impresos sean consistentes con la tabla mesa ensamblado y el Registro Electoral con mesa.

Los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos y Comunidades u Organizaciones Indígenas, efectuaron la comparación, revisión y verificación con la aplicación "Consulta de Electores", no encontrándose objeciones ni observaciones al respecto, **certificando que existe correlación entre el tabla mesa ensamblado, el Registro Electoral y los cuadernos de votación impresos.**

En conclusión, se cumplió con la normativa que regula ésta materia en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente a dicho acto. Se levanta la presente acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las organizaciones con fines políticos:

Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV):

[Handwritten signature]
Graciela Figueroa
 C.I.V.- 20.515.489

[Handwritten signature]
Gino Lizardi
 C.I.V.- 28.715.636

Raúl Tempo

Esperanza por el Cambio (**EL CAMBIO**):

Jose Parra
José Parra
C.I.V- 27,621,954

La Fuerza del Cambio (**FDC**):

Fiorella Masone
C.I.V-

Alianza del Lápiz pro Defensa de la Comunidad (**LAPIZ PROCOMUNIDAD**):

Avelina Serra
Avelina Serra
C.I.V-

2660984

Movimiento al Socialismo (**MAS**):

Felipe Gonzales
Felipe Gonzales
C.I.V- 6075224

[Signature]

Organización Renovadora Autentica (**ORA**):

Javier Capacaro
Javier Capacaro
C.I.V-

11,203,866

Comunidades u Organizaciones Indígenas:

Consejo Nacional Indio de Venezuela (**CONIVE**):

Raúl Tempo
Raúl Tempo
C.I.V-

12437446

Por el Consejo Nacional Electoral (CNE)

Dirección General de Tecnología de la Información:

Zoila Solórzano
Zoila Solórzano

[Signature]

Oficina Nacional de Participación Política:

Isa Zabaleta
Isa Zabaleta

Hernán Carrión